



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Novena Sesión del Segundo Periodo Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura Congreso del Estado

30 de noviembre de 2009

#### **Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Ignacio Segura Teniente y Javier Fernández Ortiz para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota de los Diputados que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes mencionar que el Diputado José Miguel Batarse Silva no asistirá a la presente sesión por causa justificada.

Se cierra el sistema.

#### **Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

Diputada Presidenta, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**Orden del Día de la Novena Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.**

30 de noviembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**6.-** Comparecencia del Secretario de Finanzas, para presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, así como de otras iniciativas que forman parte del Paquete Fiscal del Estado, para el ejercicio del año 2010.

**7.-** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Santa Elena", de esta ciudad, a favor del gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar y otra a nivel primaria de nueva creación.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Lomas del Refugio", de esta ciudad, a favor del gobierno del estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela a nivel secundaria de nueva creación.

**C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Nuevo Mira Sierra", segunda etapa de esta ciudad, a favor del gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de tres planteles educativos de nueva creación.

**D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en el fraccionamiento "Privadas La Torre, de esta ciudad, a favor del Sindicato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con objeto de apoyar la infraestructura con la construcción del edificio de dicha asociación sindical.

**E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno, ubicados en la colonia "Buenos Aires", de esta ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

**F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el predio conocido como "Girón del Tajo", a favor de las personas que tienen posesión de los predios que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como "Privada Gómez Morín".

**G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso un terreno que constituye el asentamiento humano irregular conocido como fraccionamiento "Niños Héroes de Chapultepec", de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

**8.-** Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el tercer mes del segundo período ordinario de sesiones, del primer año de ejercicio constitucional, de la quincuagésima octava legislatura.

**9.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del día.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y los Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, en los términos que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2009.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, Y ESTANDO PRESENTES 21 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO.
- 4.-** SE DIO SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO

UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

**5.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SE PROPUSIERON LAS DESIGNACIONES DE LOS CIUDADANOS JESÚS HOMERO FLORES MIER, COMO CONSEJERO PROPIETARIO Y LIC. ORESTES GÓMEZ RODRÍGUEZ, COMO CONSEJERO SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**6.-** LA PRESIDENCIA LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS JESÚS HOMERO FLORES MIER, COMO CONSEJERO PROPIETARIO Y LIC. ORESTES GÓMEZ RODRÍGUEZ, COMO CONSEJERO SUPLENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON EL OBJETO DE QUE SE GIRE UN RESPETUOSO COMUNICADO A LOS ALCALDES DE LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, QUE INICIARÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL PRÓXIMO PRIMERO DE ENERO DE 2010, PARA QUE ANALICEN LA CONVENIENCIA DE SEGUIR IMPLEMENTANDO PROGRAMAS EN PRO DE LA MUJER EN CADA UNO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS", PLANTEADA POR LA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ESTHER SALINAS QUINTANA, EN EL SENTIDO DE ENVIAR ESTE EXHORTO A LOS ALCALDES EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2010 YA QUE HAYAN TOMADO POSESIÓN DEL CARGO

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA, ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, QUE DE FORMA CONJUNTA PARTICIPAN EN EL PROGRAMA PAISANO, CON LA FINALIDAD DE QUE BRINDEN UN TRATO DIGNO Y EFICIENTE A NUESTROS COMPATRIOTAS Y, SE COMBATAN TODOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE LESIONEN LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE TODOS ELLOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**9.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO "CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA ATENTA Y MUY RESPETUOSA INVITACIÓN A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE CUMPLAN DE FORMA OPORTUNA Y CABAL CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ENTREGA RECEPCIÓN, PLASMADAS EN LA LEY DEL MISMO NOMBRE, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO MUNICIPAL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**10.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A LA OBESIDAD INFANTIL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**11.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, A TRAVÉS DE DICHA COMISIÓN GIRE ATENTA SOLICITUD AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO, PARA QUE EN LA

MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTALES CONSIDERE APOYOS EN LIBROS DE TEXTO PARA ALUMNOS DE PREPARATORIA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

**12.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “PRESUPUESTO OBTENIDO PARA COAHUILA EN 2010”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**13.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LAMADRID”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**14.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “FELICITACIÓN AL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR DEL ESTADO Y A NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES PRIÍSTAS, POR SU CERTERA Y DECISIVA INTERVENCIÓN EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2010, LOGRANDO TRAER MAYORES RECURSOS A FAVOR DE COAHUILA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**15.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO “CON MOTIVO DEL NOVENTA Y NUEVE ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**16.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE “EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE EN BREVE TIEMPO, SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 30 DE 31 DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:19 HRS. DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

**SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

**DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. RAMIRO FLORES MORALES  
SECRETARIO**

**DIP. CECILIA YANET BABUN MORENO  
SECRETARIA**

Diputada Presidenta cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

***Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**

**30 de noviembre de 2009**

1.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el fraccionamiento San Patricio de esta ciudad, con una superficie de 19, 455.75 m2, con el fin de otorgarlo bajo la figura jurídica del comodato por tiempo indefinido, a favor de la asociación civil club de beisbol infantil "Cachorros" A.C.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

2.- Se recibieron las tablas de valores de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2010, de los municipios de Acuña, Zaragoza, Francisco I. Madero, Jiménez y Castaños.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al público presente, muchas gracias por estar en esta su casa, el Congreso del Estado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:****INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 24 de noviembre de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso informa lo siguiente:

1.- Se dispuso que se formularan comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, a partir del 1° de enero de 2010, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Con el objeto de que se gire un respetuoso comunicado a los alcaldes de los 38 municipios del Estado que iniciarán sus funciones a partir del próximo primero de enero de 2010, para que analicen la conveniencia de seguir implementando programas en pro de la mujer en cada uno de sus respectivos municipios”, planteada por la Diputada Diana Patricia González Soto, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los tres órdenes de gobierno, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con objeto de que esta Soberanía, envíe un atento exhorto a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, que de forma conjunta participan en el Programa Paisano, con la finalidad de que brinden un trato digno y eficiente a nuestros compatriotas y, se combatan todos los actos de corrupción que lesionen los derechos y garantías de todos ellos”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía envíe una atenta y muy respetuosa invitación a los 38 Ayuntamientos de la entidad, para que cumplan de forma oportuna y cabal con las disposiciones en materia de entrega-recepción, plasmadas en la Ley del mismo nombre, así como de conformidad a lo establecido en el Código Municipal”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la obesidad infantil”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Educación gire atenta solicitud al Secretario de Educación y Cultura del Estado, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales considere apoyos en libros de texto para alumnos de preparatoria”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.**  
**LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO**

**DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA.**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación habrá de comparecer el Secretario de Finanzas para presentar las iniciativas de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para Ejercicio Fiscal de 2010, así como de otras Iniciativas que forman parte del Paquete Fiscal del Estado para el ejercicio del año 2010, por lo que esta Presidencia solicita a los Diputados Salomón Juan Marcos Issa, Rodrigo Rivas Urbina, Jesús Contreras Pacheco y Cecilia Yanet Babún Moreno, que formen una Comisión de Protocolo para introducirlo a este salón de sesiones, declarándose un breve receso para el cumplimiento de lo señalado.

**-Receso-**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Estando presente en el salón de sesiones el Licenciado Héctor Javier Villarreal Hernández, Secretario de Finanzas del Estado, procederemos a continuar con el desarrollo de la sesión.

Al recibir al Licenciado Héctor Javier Villarreal Hernández, esta Presidencia le expresa la más cordial bienvenida de los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y, manifestado lo anterior, se le concede la palabra para que en su carácter de Secretario de Finanzas del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82, fracción I, 84 fracción VII, 105 de la Constitución Política Local, proceda a presentar las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010, así como de otras Iniciativas que forman parte del Paquete Fiscal del Estado para el ejercicio 2010.

Adelante Secretario.

**Licenciado Héctor Javier Villarreal Hernández,  
Secretario de Finanzas:**

Muchas gracias, buenos días.

Buenos días a todos.

Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila, de la 58 Legislatura.

Diputada Verónica Martínez García, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Señoras y señores Diputados integrantes de esta Honorable Legislatura.

El Gobernador del Estado, el Profesor Humberto Moreira Valdés, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84, Fracción VII, y 105 de la Constitución Política del Estado, ha instruido para que por mi conducto se presente ante esta representatividad el Paquete Económico 2010, conformado por las iniciativas de Ley de Ingresos, de Presupuesto de Egresos, Reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales para los Municipios del Estado, la Reforma a la Ley Hacendaria, Reformas al Código Fiscal, Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como la Iniciativa de Ley que crea el servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

La política económica diseñada para el 2010 permitirá consolidar la transformación de las entidades y continuar propiciando la edificación de un estado con justicia social para todos, las iniciativas que se presentan a la consideración y aprobación del Poder Legislativo son acordes a los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, y el cumplimiento de sus objetivos.

Antes de pasar al entorno económico, quiero pedirles respetuosamente a las señoras Diputadas y Diputados con todo respeto, si me pueden otorgar 15 segundos antes de entrar al entorno económico para agradecerle, -es algo personal-, para agradecerle a mis papás que el día de hoy me acompañan, vienen de fuera y están aquí conmigo, por todo el apoyo y todos sus consejos muchas gracias, a mi hermana Paola que está aquí, a Teresa, a mi compañera, muchas gracias por todo tu apoyo, por toda tu comprensión, pero especialmente quiero agradecerle a una personita que está aquí y que me ha dado todo su amor y todo su cariño y que ella sabe que es mil veces recíproco, a María Paula, mi nena, que el día de ayer cumplió 1 año, y que muchas gracias por estar aquí. Muchas gracias.

El año que termina deja las consecuencias de una recesión no vivida hace 7 décadas, pero también nos ha permitido revalorar lo que tenemos, lo que hemos logrado con anticipación para que Coahuila enfrente la crisis en mejores condiciones.

Para México, los resultados han sido aún más negativos por el alcance que ha tenido la crisis global sobre nuestra economía, presentándose durante de este año descensos nunca antes vistos en los principales indicadores macroeconómicos nacionales, factores como la caída de la producción y precios de petróleo, el decrecimiento económico, el desplome en los ingresos tributarios, entre otros, dieron paso al show financiero más grande del que se tenga antecedente en la historia contemporánea, colocando a nuestro país como el más afectado en América Latina.

De esta forma, las proyecciones económicas que el Gobierno Federal originalmente consideró para el Ejercicio 2009, tales como un crecimiento económico del 3%, una inflación del 3.8 y un precio superior a 70 dólares el barril, estimaciones todas que debieron ser reconsideradas más de una vez por el Congreso de la Unión, el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, basta para estimar que el 2009 concluirá con una caída del crecimiento económico hasta el menos 8.2, este indicador financiero no lo habíamos vivido hasta antes de la crisis de 1995 en el segundo trimestre, y solamente fue por un trimestre, esto estamos hablando de una caída global del 8.2 total en el año, con niveles de inflación alrededor del 5.0 y un peso promedio de la mezcla mexicana inferior a los 55 dólares el barril.

En materia de empleo, también se han tenido máximos históricos al presentarse una tasa de desocupación del 6.2 entre julio y septiembre del presente año, lo que significa cerca de 4 millones de personas en busca de oportunidades laborales, este entorno económico adverso produjo una brecha fiscal en los ingresos del Gobierno Federal de al menos de 374 mil millones de pesos, lo que ha traído como consecuencia un panorama muy crítico para los gobiernos estatales y locales que han visto disminuido sus ingresos por conceptos de participaciones federales en más de un 19%.

Ante esta situación de crisis global, las voces de los expertos coinciden en que las medidas para una recaudación más rápida y sostenida, dependerán en gran medida de los incentivos que los gobiernos brinden a su economía, así, entre las principales recomendaciones predominan las de proteger las de inversión pública, disminuir el gasto corriente y evitar que se deteriore el poder adquisitivo de la población mediante la implementación de programas sociales.

Cabe destacar que el Gobierno de Coahuila, anticipándose a la situación económica nacional y a los efectos de la recesión, ha privilegiado la inversión pública como eje fundamental de la política económica, considerando la alta efectividad del gasto público como valioso instrumento ante situaciones como las que hoy enfrenta el país.

Para el 2010, se vislumbra un panorama aún más difícil y a pesar de que el marco macro-económico ha previsto un crecimiento del PIB del 3%, un precio promedio de la mezcla mexicana de 59 dólares y una plataforma de producción de 2.5, lo cual resultará insuficiente para recuperar los niveles de ingresos alcanzados en el 2008. Ante esto, recientemente la calificadora Fish Ratings revisó la calificación de la

deuda soberana de México, que era triple B+ y la dejó en triple B, y modificó la perspectiva de la calificación de negativa estable.

Este nivel de calificación otorgado al país considera que aún existe incertidumbre sobre las perspectivas de la producción del petróleo en el país, de los márgenes fiscales para hacer frente a choques adicionales que se están reduciendo y se ha tenido un desempeño económico menos dinámico que otros países. Esta perspectiva apremia a que el Gobierno del Estado, el Gobierno del Profesor Humberto Moreira Valdés, elabore un paquete económico acorde a la situación, consistente con el escenario macro-económico previsto y que continúe con su política anti-cíclica.

En este sentido, el paquete económico que se propone para el 2010 constituye una herramienta fundamental para consolidar la transformación del Estado, incorpora modificaciones fundamentales en aspectos fiscales que garantizan flexibilidad financiera, estabilidad y certidumbre en los ingresos estatales, se impulsará una inversión pública más vigorosa para ratificar su nivel histórico, continuará estimulado la actividad productiva para promover la creación de empleos y profundizará en el manejo prudente del gasto público, tenemos confianza en que la implementación de esta estrategia permitirá que la economía estatal mantenga su desempeño favorable.

La Ley de Ingresos para el Ejercicio 2010 estima un presupuesto base de 29,710 millones de pesos en Coahuila.

En Coahuila no se establecerán nuevos impuestos, se continuará con los programas para ampliar la base de contribuyentes, se consolidarán los procedimientos para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se aplicarán diversos programas y estímulos fiscales a contribuyentes cumplidos y se continúa con el otorgamiento de apoyos y convenios para el pago de parcialidades, se fortalecen las facultades de fiscalización a los contribuyentes y se impulsa el esfuerzo recaudatorio de los municipios, se va a consolidar la plataforma para el fisco virtual y en términos del artículo 3º de la Ley de Hacienda se actualizaron las contribuciones establecidas en cantidades determinadas en un 4.5%. En equilibrio con los ingresos proyectados para este 2010, se propone un presupuesto original de 29,710 millones representando el más alto del que se tenga registro en la historia de Coahuila y que significa un gasto total cercano a los 12 mil pesos por cada habitante del estado, en términos nominales, esto representa 4,742 millones de pesos más que el presupuesto aprobado por unanimidad en la pasada Legislatura y en términos relativos significa un incremento cercano al 19% respecto a lo programado en el 2009.

Cabe destacar que el esfuerzo realizado para alcanzar este presupuesto histórico ha sido producto de un trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado de Coahuila y los Diputados Federales que nos representan ante la Legislatura del Congreso de la Unión, que han honrado nuestra herencia republicana y con fundamento en el más arraigado espíritu federalista, han luchado esta vez para que los recursos y las competencias entre órdenes de gobierno fueran justas y equitativas.

En esta etapa difícil para México, Coahuila y sus instituciones han puesto todo su empeño para conseguir recursos, ajustar proyectos y reasignar partidas, para dirigir presupuestos hacia los fines que nos permitan seguir transformando nuestra tierra, generar crecimiento económico y empleos de calidad hacia la eliminación de todos aquellos rezagos que generan bajo desarrollo y cumplir con la aspiración para elevar la calidad de vida de la gente, pues es así, con esto reafirmaremos el mandato que le ha dado origen a este proyecto de gobierno, en lo que lo social no sería un complemento de nada sino la base de todo, en este compromiso de manejo presupuestal responsable seguirán vigentes las políticas de austeridad y la racionalización del gasto, así como la calidad en el gasto de operación que se han venido implementando por la actual administración. En los hechos, esto significa que el presupuesto para gasto corriente representará sólo el 4% del total, lo cual nos ha permitido hacer una reasignación presupuestal hacia las áreas sociales prioritarias, en consecuencia, al programa de inversión pública se les destinarán 9,020 millones de pesos para el próximo ejercicio fiscal, que esto constituye un aumento del más del 50% con respecto a lo presupuestado en el 2009.

Para el ejercicio 2010 la inversión pública representará el 30% del presupuesto, lo cual significa una inversión sin precedentes en la historia del Estado y el mayor porcentaje para este apartado en la escala

nacional, de esta forma se destinarán a la inversión 30 de cada 100 pesos del presupuesto total y un promedio de 3,600 pesos por habitante, como instrumento para el desarrollo del presupuesto del gasto se detendrá la consolidación de la transformación que vive la entidad y representará el impulso necesario para consolidar los proyectos sociales y de infraestructura.

Al Programa de Educación, Cultura y Deporte, se destinarán más de 12 mil millones de pesos, que representa un 41.46% respecto al total del presupuesto; al Programa de Asistencia, Social, Desarrollo y Salud, se contará con un presupuesto cercano a los 4,272 millones y para el Fortalecimiento Municipal se propone un gasto de 2,805 millones de pesos; al Programa de Fomento Económico, Desarrollo Regional y Productividad se le asignarán en la propuesta recursos por el orden de más de los 2,200 millones de pesos estatales con respecto al 2009, con lo cual la definición presupuestal de este rubro representará un incremento superior al 47%, con lo cual estaremos promoviendo nuevas inversiones privadas y la consecuente generación de nuevos empleos; para Obras Públicas y Transporte se propone un gasto de 4,037 millones de pesos que representa un 117% superior al presupuesto del 2009; el Programa de Previsión Social cuenta con la iniciativa con una partida de 1,257 millones de pesos, en todo momento la prioridad de esta administración será la gente porque los recursos destinados al gasto social representan el 60% del presupuesto total y un incremento cercano a los 2 mil millones de pesos con respecto al 2009, esto significa que de cada 100 pesos que se gastan en el 2009, 60 estarán dirigidos a elevar la calidad de vida de la población.

El Paquete Económico que hoy se presenta consolida un cambio estructural en materia de política y fiscal y de gasto público, en principio con la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado, Coahuila se pone a la vanguardia en la recaudación y administración de las contribuciones federales y estatales, lo que dará mayor fortaleza y flexibilidad financiera, más confianza y certidumbre en la recuperación de los recursos que la sociedad nos entregue en custodia y el SATE, con su apoyo, será una nueva institución inédita en las entidades del país y experiencia única en el sistema fiscal mexicano.

Con respecto al cambio estructural en el gasto público, son tres las líneas básicas que lo sustentan.

- 1.- Que el gasto social representa el 60% del total del presupuesto.
- 2.- Solamente el 4% se destina a gasto corriente, y
- 3.- La inversión pública representará el 30% del presupuesto total.

Esta transformación de las finanzas públicas es determinante, pues tradicionalmente en comparativa nacional, las entidades destinan solo un 12% en promedio de su gasto para la inversión pública y un monto de 522 pesos por habitante.

Amigos y amigas, los presupuestos aquí autorizados se han aplicado bien y nos han dado satisfactorios resultados, los pueblos miden a sus gobiernos por sus obras, por sus hechos y así lo reconocen, la administración del Profesor Humberto Moreira Valdés dio inicio con un gran sueño, colocar a la gente en el centro de todas sus políticas, porque la primera deuda que el Estado debía de saldar era precisamente la deuda social, la realidad en estos cuatro años de gobierno nos obliga hacer una reflexión, nos obliga a ver cuáles han sido los resultados, cuál ha sido la política emprendida por el Gobernador Moreira, con este sueño hemos llegado a una realidad, hasta el 2005 la economía de Coahuila ocupaba el lugar número 10 del país, ahora nuestro Estado se ubica en el octavo lugar entre las entidades que más aportan al PIB nacional, en el 2005 Coahuila se ubicaba en el 8º lugar según el porcentaje de gasto total que destinan las entidades federativas a la inversión pública, hoy, hoy Coahuila es indiscutiblemente el primer lugar en inversión pública a nivel nacional, en el 2005 nuestras entidades tenían 722 kilómetros de carreteras de 4 carriles o más pavimentadas, hoy para el 2010 se estarán concluyendo más de 1,100 kilómetros en este tipo de carreteras. Coahuila, Coahuila había soñado con tener caminos rurales, el día de hoy 6 veces más que lo que se había en toda la historia del Estado y el rezago preexistente se habrá reducido a tan solo un 30%; en materia educativa el grado promedio de escolaridad avanzó entre 2006 y 2008 y pasó del 8.9 al 9.1; se han eliminado de la entidad la escala de marginación media, propiciando un desarrollo con mayor equidad y reduciendo la desigualdad, en Educación se han construido más de 2,500 espacios educativos con recursos 100% estatales; con la realización de las obras de electrificación, la cobertura de casi todas las familias en el Estado ha pasado de un 98% a un 99.23%; ahora casi todas

las familias en Coahuila tienen luz, en estos años 33,677 cuadras cuentan con pavimento nuevo o reciclado, esto se dice fácil, pero se necesitan muchos años para hacerlo.

Ahora las ciudades se van transformando, su rostro va cambiando con 198 puentes y vialidades en todos los ejes del Estado, se está construyendo el proyecto educativo y el proyecto de salud más importante con 4 nuevos Hospitales Generales, 2 rehabilitados y 145 Centros de Salud; además para agrandar el talento y la creatividad de nuestra gente el Gobernador ahora ha proporcionado más de 37 nuevos espacios culturales, hacer un recuento breve de los resultados obtenidos por un gobierno como lo hemos expuesto se diría fácil si tuviéramos hablando de 4 décadas, pero se trata de algo considerable si reparamos en que corresponden a logros alcanzados en los últimos 4 años, cuya labor ha requerido de una gran visión, un liderazgo, de una persona joven, de una persona con una visión, de una persona con un liderazgo que ha transformado Coahuila, del Profesor Humberto Moreira Valdés y de un gran trabajo al que ha implicado dedicarles todos los días, todas las horas y todo el tiempo a su gente.

Honorables miembros del Congreso del Estado, sin duda una de las atribuciones más significativas del Congreso Local es la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos, pues representa uno de los más altos compromisos que los Diputados adquieren ante la sociedad y lo es, porque a través del presupuesto de su concepción, negociación y aprobación se materializan esos compromisos adquiridos y que requieren asignar recursos para el logro de propósitos sociales y objetivos económicos y es que como servidores públicos propiciaron Coahuila con justicia social para todos, es nuestra más alta prioridad.

Estamos orgullosos de lo que hemos avanzado, pero hoy la apuesta es por un Coahuila y por un Coahuila transformado, es por la consolidación de un proyecto en que la gente y no las cosas es lo más importante, pues más allá de cualquier cifra, más allá de cualquier número está el derecho de 2.5 millones de coahuilenses de seguir viviendo en un Estado que requiere seguir creciendo con equidad.

Coahuila es la puerta del norte porque sus retos trascienden y se traducen en una necesidad de continuar desarrollando nuestra infraestructura para elevar la competitividad y seguir creciendo en lo económico frente a países de todo el mundo. En lo social, significa brindar a la población una calidad de vida equiparable a la que se disfruta en los países vecinos, esa es la ruta definida en este presupuesto histórico y que contrasta con la recesión que el país enfrenta, los esfuerzos del gobierno deben evitar que se frene el dinamismo del estado.

Hoy, hoy en Coahuila vamos por más educación, vamos por más salud, vamos por más carreteras y por más vialidades, vamos por mejores ciudades, vamos por una inversión pública sin precedentes que significa más empleo, vamos a abatir la marginación, hoy, hoy Coahuila es diferente, hoy Coahuila es una realidad, hoy Coahuila es su gente, hoy Coahuila es un sueño de compromisos y hoy Coahuila es un sueño de compromisos y hoy Coahuila es un ejemplo nacional y la generación de coahuilenses hoy, hoy están orgullosos de su origen, con su apoyo y confianza en el presupuesto que hoy proponemos, juntos seguiremos transformando Coahuila, en este momento hago entrega formal del Paquete Económico 2010, así como las Iniciativas de Reforma a la Constitución y diversas leyes, a la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de esta Soberanía, quedo a su disposición para mantener la comunicación necesaria durante el proceso de análisis y discusión del proyecto entregado, y saben, y saben ¿por qué es un honor que Humberto Moreira Valdés nos gobierne, saben por qué es un honor trabajar para Humberto Moreira Valdés? porque Moreira, porque Moreira sí cumple. Muchas gracias.

#### **Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Habiéndose cumplido con lo dispuesto en los artículos 82 Fracción I, 84 Fracción VII y 105 de la Constitución Política Local en lo relativo a la comparecencia del Secretario de Finanzas para presentar las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010, así como otras Iniciativas que forman parte del Paquete Fiscal del Estado para el Ejercicio 2010, la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, agradece al Licenciado Héctor Javier Villarreal Hernández su asistencia a esta sesión y esta Presidencia solicita a los Diputados que integraron la comisión de protocolo se sirvan acompañarlo a retirarse del Salón de Sesiones.

A continuación, se señala que en virtud que la Comisión de Finanzas ha presentado un total de 7 dictámenes, mismos que ya fueron analizados y aprobados por unanimidad, se informa que su Coordinador, el Diputado Salomón Juan Marcos Issa, con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso ha solicitado que sea dispensada la lectura de los resultandos y considerandos y que solamente se lea el proyecto de decreto contenido en dichos dictámenes.

Por tanto, esta Presidencia someterá a votación la mencionada solicitud, señalándose nuevamente que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan el voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Antes de proseguir con esta sesión, pedimos respetuosamente al público asistente que nos hagan favor de guardar un poco de silencio para poder continuar con los trabajos de esta sesión. Gracias.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

**Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la misma es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud que se dio a conocer por lo que los referidos dictámenes presentados en este caso por la Comisión de Finanzas serán leídos en la forma que se ha autorizado.

Señalado lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Santa Elena de esta ciudad", a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con objeto de la construcción de una escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria de nueva creación.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,767.18 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Santa Elena", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Preescolar y otra de nivel Primaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 30 de septiembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de

Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,767.18 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Santa Elena", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Preescolar y otra de nivel Primaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio, y dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento, según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 10 de agosto de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,767.18 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Santa Elena", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una Escuela de nivel Preescolar y otra de nivel Primaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

Dicho inmueble cuenta con una superficie de 8,767.18 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Santa Elena, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 154.67 metros y colinda con el Fraccionamiento El Refugio.

Al Sur en 4 líneas:  
mide 70.72 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.  
mide 39.62 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.  
mide 18.36 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.  
mide 4.15 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.

Al Suroeste en 5 líneas:mide 4.43 metros y colinda con Bulevar Santa Elena  
mide 4.26 metros y colinda con Bulevar Santa Elena  
mide 4.08 metros y colinda con Bulevar Santa Elena  
mide 2.55 metros y colinda con Bulevar Santa Elena

Al Noroeste: mide 36.77 metros y colinda con Bulevar Santa Elena  
mide 88.24 metros y colinda con calle Bolivia.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida, 214584, Libro 2146, Sección I, de Fecha 12 de diciembre de 2008.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,767.18 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Santa Elena", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

Dicho inmueble cuenta con una superficie de 8,767.18 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento Santa Elena, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 154.67 metros y colinda con el Fraccionamiento El Refugio.

Al Sur en 4 líneas: mide 70.72 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.

mide 39.62 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.

mide 18.36 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.

mide 4.15 metros y colinda con Bulevar Santa Elena.

Al Suroeste en 5 líneas: mide 4.43 metros y colinda con Bulevar Santa Elena

mide 4.26 metros y colinda con Bulevar Santa Elena

mide 4.08 metros y colinda con Bulevar Santa Elena

mide 2.55 metros y colinda con Bulevar Santa Elena

mide 36.77 metros y colinda con Bulevar Santa Elena

Al Noroeste: mide 88.24 metros y colinda con calle Bolivia.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida, 214584, Libro 2146, Sección I, de Fecha 12 de diciembre de 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de nivel preescolar y otra de nivel primaria, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 9 de noviembre de 2009.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa			

## Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que tiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el sistema informe sobre el resultado.

¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente,

así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que en la forma aprobada, se sirva a dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por dicho Ayuntamiento para enajenar a título gratuito el inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Loma del Refugio", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela a nivel secundaria de nueva creación.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,444.40 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 30 de septiembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,444.40 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Lomas del Refugio", de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,444.40 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento “Lomas del Refugio”, de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de una escuela de nivel secundaria de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 3 líneas: mide 21.03 metros y colinda con Blvd. Teodoro Sánchez Dávila.

mide 21.03 metros y colinda con Blvd. Teodoro Sánchez Dávila.

mide 87.36 metros y colinda con Blvd. Teodoro Sánchez Dávila.

Al Sur en 3 líneas: mide 54.94 metros y colinda con Blvd. Santa Elena.

mide 30.00 metros y colinda con área municipal.

mide 36.00 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: mide 37.21 metros y colinda con límite del fraccionamiento.

Al Poniente: mide 109.98 metros y colinda con calle Cuba.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida, 180990 Libro 1810, Sección I, de Fecha 23 de enero de 2007.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de Nivel Secundaria, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 8,444.40 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento “Lomas del Refugio”, de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser

destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante decreto número 28, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 3 líneas: mide 21.03 metros y colinda con Blvd. Teodoro Sánchez Dávila.

mide 21.03 metros y colinda con Blvd. Teodoro Sánchez Dávila.

mide 87.36 metros y colinda con Blvd. Teodoro Sánchez Dávila.

Al Sur en 3 líneas: mide 54.94 metros y colinda con Blvd. Santa Elena.

mide 30.00 metros y colinda con área municipal.

mide 36.00 metros y colinda con área municipal.

Al Oriente: mide 37.21 metros y colinda con límite del fraccionamiento.

Al Poniente: mide 109.98 metros y colinda con calle Cuba.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una superficie de mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida, 180990 Libro 1810, Sección I, de Fecha 23 de enero de 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de una Escuela de Nivel Secundaria, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 9 de noviembre de 2009.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**  
Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Nuevo Mirasierra”, segunda etapa de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura con el objeto de la construcción de 3 planteles educativos de nueva creación.

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 15,553.850 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Nuevo Mirasierra”, segunda etapa de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de tres planteles educativos de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 64, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 30 de septiembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 15,553.850 m2, ubicado en el Fraccionamiento “Nuevo Mirasierra”, segunda etapa de esta ciudad, a favor del Gobierno

del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de tres planteles educativos de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 64, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 15,553.850 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Nuevo Mirasierra", segunda etapa de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, con objeto de la construcción de tres planteles educativos de nueva creación, el cual se desincorporó mediante decreto número 64, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: mide en dos puntos: 72.79 metros, 33.62 y colinda con Prolongación Francisco Ortiz.
- Al Oriente: mide en tres puntos: 12.85 metros, 241.37 metros, 42.85 metros y colinda con Blvd. Mirasierra.
- Al Poniente: mide 314.31 metros y colinda con límite del Fraccionamiento.

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública Número 140, bajo la fe del Notario Público Número 50, Lic. Juana Valdés Villarreal, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se inscribió el día 24 de agosto de 2006, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, bajo la Partida 173746, Libro 1738, Sección I.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de tres planteles educativos, un Jardín de Niños, una Escuela de Nivel Primaria y una Escuela de Nivel Secundaria, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 15,553.850 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Nuevo Mirasierra", segunda etapa de esta ciudad, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación y Cultura, el cual se desincorporó mediante decreto número 64, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 4 de agosto de 2009.

Dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide en dos puntos: 72.79 metros, 33.62 y colinda con Prolongación Francisco Ortiz.

Al Oriente: mide en tres puntos: 12.85 metros, 241.37 metros, 42.85 metros y colinda con Blvd. Mirasierra.

Al Poniente: mide 314.31 metros y colinda con límite del Fraccionamiento.

Dicho inmueble se encuentra inscrito mediante Escritura Pública Número 140, bajo la fe del Notario Público Número 50, Lic. Juana Valdés Villarreal, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se inscribió el día 24 de agosto de 2006, en el Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila, a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, bajo la Partida 173746, Libro 1738, Sección I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de tres planteles educativos, un Jardín de Niños, una Escuela de Nivel Primaria y una Escuela de Nivel Secundaria, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del

mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 9 de noviembre de 2009.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. José Miguel Batarse Silva.

A FAVOR

ABSTENCIÓN

EN CONTRA

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un inmueble en el Fraccionamiento Privadas La Torre de esta ciudad, a favor del Sindicato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) con el objeto de apoyar la infraestructura de la construcción del edificio de dicha Asociación Sindical.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio enviado por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 4,178.25 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Privadas La Torre", de esta ciudad, a favor del Sindicato de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con objeto de apoyar la infraestructura con la construcción del edificio de dicha Asociación Sindical, el cual se desincorporó mediante decreto número 66, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 30 de septiembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 4,178.25 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento “Privadas La Torre”, de esta ciudad, a favor del Sindicato de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con objeto de apoyar la infraestructura con la construcción del edificio de dicha Asociación Sindical, el cual se desincorporó mediante decreto número 66, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 10 de agosto de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 4,178.25 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento “Privadas La Torre”, de esta ciudad, a favor del Sindicato de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con objeto de apoyar la infraestructura con la construcción del edificio de dicha Asociación Sindical, el cual se desincorporó mediante decreto número 66, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 45.45 metros y colinda con calle Dr. Hugo Castellanos Ramírez.  
Al Sur: mide 46.24 metros y colinda con calle Torre Blanca.  
Al Oriente: mide 95.35 metros y colinda con calle Torre Eiffel.  
Al Poniente: mide 88.11 metros y colinda con calle Torre Pizza.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida, 195056, Libro 1951, Sección I, de Fecha 22 de noviembre de 2007.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción del edificio de dicha Asociación Sindical, para dar la debida atención a sus agremiados, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, a enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 4,178.25 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento "Privadas La Torre", de esta ciudad, a favor del Sindicato de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el cual se desincorporó mediante decreto número 66, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 26 de junio de 2009.

El inmueble anteriormente mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 45.45 metros y colinda con calle Dr. Hugo Castellanos Ramírez.  
Al Sur: mide 46.24 metros y colinda con calle Torre Blanca.  
Al Oriente: mide 95.35 metros y colinda con calle Torre Eiffel.  
Al Poniente: mide 88.11 metros y colinda con calle Torre Pizza.

Dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida, 195056, Libro 1951, Sección I, de Fecha 22 de noviembre de 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción del edificio de dicha Asociación Sindical, para dar la debida atención a sus agremiados, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 9 de noviembre de 2009.

### COMISIÓN DE FINANZAS

<b>NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>VOTO</b>		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
---------------------------	---------	------------	-----------

Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
---------------------------------	---------	------------	-----------

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sistema que determinen, y al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

***Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno ubicados en la colonia "Buenos Aires", de esta ciudad, a favor de los actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno que suman una superficie de 3,015.40 m<sup>2</sup>, los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 24-29-01.33 hectáreas, ubicado en la Colonia "Buenos Aires", de esta ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el

decreto número 183 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 27 de junio de 1984, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado de fecha 1 de septiembre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno que suman una superficie de 3,015.40 m<sup>2</sup>, los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 24-29-01.33 hectáreas, ubicado en la Colonia “Buenos Aires”, de esta ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 183 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 27 de junio de 1984, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento envía certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 23 de junio de 2009, se aprobó por Unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno que suman una superficie de 3,015.40 m<sup>2</sup>, los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 24-29-01.33 hectáreas, ubicado en la Colonia “Buenos Aires”, de esta ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que el decreto número 183 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 27 de junio de 1984, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia, se identifican con las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

Partiendo del punto 0 al punto 1, con rumbo N 83°57'46”W se mide 91.62 metros, del punto 1 al punto 2, con rumbo S 10°59’W, se miden 180.21 metros, del punto 2 al punto 3, con rumbo 66°22’ E, se miden 115.79 metros, del punto 3 al punto 4 con rumbo N 24°14’28”E, se miden 1011.66 metros, del punto 4 al punto 5 con rumbo N 66°17’55”W se miden 401.03 metros, del punto 5 al punto 6, con rumbo S 10°55’19” W, se miden 339.34 metros, del punto 6 al punto 7 con rumbo S 5°56’01”W, se miden 361.61 metros, del

punto 7 al punto 8 con rumbo S 73°17'40" E, se miden 90.25 metros, del punto 8 se llega al punto 0 que fue el de la partida, con rumbos 4°12'46".

Se miden 254.39 metros con las siguientes colindancias, al Norte del punto 4 al punto 5, colinda con Avenida 18, al Sur del punto 2 al punto 3, colinda con Avenida 34, ambas avenidas pertenecientes al Antiguo Fraccionamiento Lourdes; al Oriente, del punto 3 al punto 4, colinda con avenida 27, del Antiguo Fraccionamiento Lourdes y al Poniente del punto 5 al punto 2, colinda con diversos propietarios, Valentín López Tapia, el Morillo, y el Lic. Jesús Elizondo en diversos sectores.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida 5986, Folio 2, Libro 21-A, Sección I, con Fecha 19 de marzo de 1984.

**TERCERO.** El objeto es enajenarlos a título oneroso a favor de diversos particulares, los citados lotes han sido pagados en su totalidad y es el caso que los 16 lotes mencionados están pendientes su escrituración.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Saltillo, Coahuila, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno que suman una superficie de 3,015.40 m<sup>2</sup>, los cuales forman parte de una superficie mayor que mide 24-29-01.33 hectáreas, ubicado en la colonia "Buenos Aires", de esta ciudad, a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que el decreto número 183 Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de fecha 27 de junio de 1984, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia, se identifican con las siguientes medidas, rumbos y colindancias:

Partiendo del punto 0 al punto 1, con rumbo N 83°57'46"W se mide 91.62 metros, del punto 1 al punto 2, con rumbo S 10°59'W, se miden 180.21 metros, del punto 2 al punto 3, con rumbo 66°22' E, se miden 115.79 metros, del punto 3 al punto 4 con rumbo N 24°14'28"E, se miden 1011.66 metros, del punto 4 al punto 5 con rumbo N 66°17'55"W se miden 401.03 metros, del punto 5 al punto 6, con rumbo S 10°55'19" W, se miden 339.34 metros, del punto 6 al punto 7 con rumbo S 5°56'01"W, se miden 361.61 metros, del

punto 7 al punto 8 con rumbo S 73°17'40" E, se miden 90.25 metros, del punto 8 se llega al punto 0 que fue el de la partida, con rumbos 4°12'46".

Se miden 254.39 metros con las siguientes colindancias, al Norte del punto 4 al punto 5, colinda con Avenida 18, al Sur del punto 2 al punto 3, colinda con Avenida 34, ambas avenidas pertenecientes al Antiguo Fraccionamiento Lourdes; al Oriente, del punto 3 al punto 4, colinda con avenida 27, del Antiguo Fraccionamiento Lourdes y al Poniente del punto 5 al punto 2, colinda con diversos propietarios, Valentín López Tapia, el Morillo, y el Lic. Jesús Elizondo en diversos sectores.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida 5986, Folio 2, Libro 21-A, Sección I, con Fecha 19 de marzo de 1984.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente, para dar certidumbre jurídica a los actuales poseedores por medio de la escrituración, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, en caso, que se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los propietarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 9 de noviembre de 2009.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de la votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso

por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que en la forma aprobada se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título gratuito un inmueble ubicado en el predio conocido como "Girón del Tajo", a favor de las personas que tienen posesión de los predios que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como "Privada Gómez Morín".

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 1,861.23 m<sup>2</sup>, ubicado en el predio conocido como "Girón del Tajo", a favor de las personas que tienen posesión de los predios que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como "Privada Gómez Morín", el cual se desincorporó mediante Decreto número 86, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 21 de agosto de 2009.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 20 de octubre de 2009, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 1,861.23 m<sup>2</sup>, ubicado en el predio conocido como "Girón del Tajo", a favor de las personas que tienen posesión de los predios que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como "Privada Gómez Morín", el cual se desincorporó mediante Decreto número 86, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 21 de agosto de 2009.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 1 de septiembre de 2009, se aprobó por Unanimidad de los integrantes del Cabildo, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 1,861.23 m<sup>2</sup>, ubicado en el predio conocido como "Girón del

Tajo”, a favor de las personas que tienen posesión de los predios que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como “Privada Gómez Morín”, el cual se desincorporó mediante Decreto número 86, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 21 de agosto de 2009.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 77.55 metros y colinda con límite de fraccionamiento.

Al Sur: mide 70.00 metros y colinda con herederos de Ramón Flores.

Al Oriente: mide 26.75 metros y colinda con M. Alanis Tamez.

Al Poniente: mide 25.85 metros y colinda con derecho de vía del gasoducto de PEMEX.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Saltillo de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 45399, Libro 454, Sección I, de Fecha 7 de Julio de 1997, a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila.

**TERCERO.** El objeto de la presente operación, coadyuvar a la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que al referido inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho, automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, para enajenar a título gratuito un inmueble, con una superficie de 1,861.23 m<sup>2</sup>, ubicado en el predio conocido como “Girón del Tajo”, a favor de las personas que tienen posesión de los predios que constituyen el asentamiento humano irregular conocido como “Privada Gómez Morín”, el cual se desincorporó mediante Decreto número 86, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno de fecha 21 de agosto de 2009.

El inmueble antes mencionado, cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 77.55 metros y colinda con límite de fraccionamiento.

Al Sur: mide 70.00 metros y colinda con herederos de Ramón Flores.

Al Oriente: mide 26.75 metros y colinda con M. Alanis Tamez.

Al Poniente: mide 25.85 metros y colinda con derecho de vía del gasoducto de PEMEX.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en la Oficina del Registro Público, de la ciudad de Saltillo de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 45399, Libro 454, Sección I, de Fecha 7 de Julio de 1997, a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la presente operación, coadyuvar a la regularización de la tenencia de la tierra. En caso, de que al referido inmueble se le dé un uso indistinto a lo estipulado, por ese solo hecho, automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila, a 9 de noviembre de 2009.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que se concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Ignacio Segura Teniente:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que en la forma aprobada, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del

Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso un terreno que constituye el asentamiento humano irregular conocido como "Fraccionamiento Niños Héroe de Chapultepec" de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título oneroso un terreno con una superficie de 4-77-00 hectáreas, que constituye el Asentamiento humano irregular conocido como Fraccionamiento "Niños Héroe de Chapultepec", de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante Decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 2 de octubre de 2008, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho Municipio, para enajenar a título oneroso un terreno con una superficie de 4-77-00 hectáreas, que constituye el Asentamiento humano irregular conocido como Fraccionamiento "Niños Héroe de Chapultepec", de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, el cual se desincorporó mediante Decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y, dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado, el ayuntamiento según consta en certificación del acuerdo de Cabildo de fecha 16 de junio de 2009, se aprobó por Mayoría Calificada de los integrantes del Cabildo, enajenar a título

oneroso un terreno con una superficie de 4-77-00 hectáreas, que constituye el Asentamiento humano irregular conocido como Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec, de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante Decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	234.02	N04°54'22"W	2	414.90	572.41
2	3	199.74	N83°18'14"E	3	613.28	595.70
3	4	233.92	S06°57'07"E	4	641.59	363.50
4	1	208.10	S83°18'24"W	1	434.91	339.25

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Viesca, Coahuila, bajo la Partida 2356, Foja 238, Libro 41, Sección I, de fecha 17 de Agosto de 2000.

**TERCERO.** La autorización de esta operación es exclusivamente, para dar certidumbre jurídica a los actuales poseedores por medio de la escrituración, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila, para enajenar a título oneroso un terreno con una superficie de 4-77-00 hectáreas, que constituye el Asentamiento humano irregular conocido como "Fraccionamiento Niños Héroes de Chapultepec", de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporó mediante Decreto número 478, publicado en el Periódico Oficial de fecha 4 de marzo de 2008, el cual se identifica de la siguiente manera:

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
					X	Y
1	2	234.02	N04°54'22"W	2	414.90	572.41
2	3	199.74	N83°18'14"E	3	613.28	595.70
3	4	233.92	S06°57'07"E	4	641.59	363.50
4	1	208.10	S83°18'24"W	1	434.91	339.25

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la ciudad de Torreón, Coahuila, a favor del Ayuntamiento de Viesca, Coahuila, bajo la Partida 2356, Foja 238, Libro 41, Sección I, de fecha 17 de Agosto de 2000.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es exclusivamente, para dar certidumbre jurídica a los actuales poseedores por medio de la escrituración, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado (2009-2011), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

**ARTÍCULO QUINTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta de los beneficiarios.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Congreso del Estado de Coahuila, Saltillo, Coahuila a 9 de noviembre de 2009.

### COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. Salomón Juan Marcos Issa Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Enrique Martínez y Morales	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

## Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Francisco Tobías Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Shamir Fernández Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Cecilia Yanet Babun Moreno	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jesús Contreras Pacheco	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Rodrigo Rivas Urbina	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. José Miguel Batarse Silva.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. ¿Falta algún Diputado de votar? Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Cumplido lo anterior, a continuación procederemos a la elección de Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, informándose que para ese efecto la Junta de Gobierno determinó hacer una propuesta en los siguientes términos:

**Presidente**            **Diputado Javier Fernández Ortiz.**  
**Vicepresidente**    **Diputado Shamir Fernández Hernández.**  
**Vicepresidente**    **Diputado Rodrigo Rivas Urbina.**

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, por lo que en observancia de lo establecido de la Ley Orgánica del Congreso, el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados así como el resultado general de la votación sin que se consigne el sentido del voto de cada uno de los Diputados.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:**

***Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor de la propuesta, y en contra 0 votos y abstenciones 0.***

**Diputada Presidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, la Presidencia y Vicepresidentes que estarán en funciones durante el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, serán los siguientes Diputados:

**Presidente**            **Diputado Javier Fernández Ortiz.**  
**Vicepresidente**    **Diputado Shamir Fernández Hernández.**  
**Vicepresidente**    **Diputado Rodrigo Rivas Urbina.**

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 33 minutos del día 30 de noviembre del 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo martes 1º de diciembre del presente año.

Muchas gracias y que Dios los bendiga.